2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución Nº 1135/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

#### CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de julio de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1135/2011 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1135/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de asignaturas, exceptuándolos de lo



## Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



establecido en el capítulo 5, inciso 5.2.1 de la Ordenanza Nº 908, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 875/2011

UTN
mel

ing HÉCTOR CARLOS PROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

#### ANEXO I

### RESOLUCIÓN Nº 875/2011

## FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

Apellidos y Nombres	Legajo Nº
GIACOM, Ricardo Eduardo	20372
NIEVA, María de los Angeles	29465
RIVERA SUÁREZ, Gonzalo Nicolás	30762
MOLINA MAJEK, Carlos Esteban	24780
JIMÉNEZ, Julio César	24739
LÓPEZ, Nelson Fabián	28323
FARFÁN, Benjamin Santiago	30363
SUELDO, Matías Ezequiel	29478
FEMENÍAS, Lucas Ezequiel	29174
GONZÁLEZ, Abel Sebastián	34964
GARRIDO, Pedro Luis Alberto	34537
ESTEVEZ, Maximiliano	33524
MONTENEGRO, José Luis	33473
MARCOUX, Moisés Michel	31150
PLAZA, Luis Wenceslao	12970